



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-69-L117 DENOMINADA: "ADQUISICIÓN DE QUILLAY".

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

05 DIC 2017



VISTOS:

2691

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley 18.880. Sobre bases de procedimientos Administrativos que rige los Actos del Estado.
3. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 245 del 2016, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2017.
5. D.A. N° 6366 de fecha 25.11.2016, Aprueba acuerdo de Concejo N° 245/2016, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2017.
6. D. A. N° 6755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2017.
7. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Acta de apertura de ofertas N° 65/2017.
9. Acta de evaluación de ofertas N° 64/2017
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 474, de fecha 23 de Octubre de 2017, Emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
11. D.A N° 1637 de 12.07.2017, Modifica D.A N° 21 de fecha 11.01.2017, que estable orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo año 2017.

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-69-L117, Denominada "**ADQUISICIÓN DE QUILLAY**", según requerimientos de SECPLAC, a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que la comisión evaluadora propuso adjudicar al Proveedor: Viveros Terranova Compañía Limitada, Rut. 76.226.840-K, quien cumple con todos los requerimientos.

DECRETO:

- I. Adjudíquese a Viveros Terranova y Compañía Limitada, Rut. 77.226.840-K, con Domicilio en Panamericana Sur Km. 33, Buin, Licitación Pública "Adquisición de Quillay", por un monto de \$ 1.832.600.- impuesto incluido, por cumplir con todos los requerimientos.
- II. Impútese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.015, Denominada "Productos Agropecuarios y Forestales", del Presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/CGB/U.C/JRA/mcs
DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2725
FECHA RECEPCIÓN: 05 DIC 2017
06 DIC 2017
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°